

DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER LA CREACIÓN DE LINEAMIENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

ANTECEDENTES

- I. El Consejo Divisional, en la sesión 646, celebrada el 29 de abril de 2021, integró esta Comisión en los términos señalados en el Artículo 55 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en atención al Acuerdo 480.6 del Colegio Académico.
- II. El Consejo Divisional designó como integrantes para esta Comisión a:
 - a) Órganos personales: Mtro. Arturo Lizardi Ramos, Jefe del Departamento de Energía; Dr. José Alejandro Reyes Ortiz, Jefe del Departamento de Sistemas.
 - b) Representantes propietarias(os):
 - Personal académico: Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez, Departamento de Ciencias Básicas; Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras, Departamento de Sistemas.
 - Alumnas(os): Neybeth Saamantha Canizal González, Vacante.
 - c) Asesoras: Dra. Mabel Vaca Mier, Coordinadora de Investigación y Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez, Académica del Departamento de Materiales; Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez, Académica del Departamento de Electrónica y Mtra. Margarita Beltrán Villavicencio, Académica del Departamento de Energía.
- III. La Mtra. Margarita Beltrán Villavicencio se excusó de integrarse a la Comisión debido a falta de experiencia en el tema para fungir como Asesora Técnica.
- IV. El Consejo Divisional, en la sesión 651, celebrada el 02 de septiembre de 2021 designó al M. en C. e I. Giovanni Manuel Ramos Reyes como integrante de la Comisión.
- V. La Comisión se reunió de manera regular dos veces por semana, con una duración de dos horas por sesión, durante el periodo de su mandato y el 20 de abril de 2022 emitió el presente dictamen parcial.

CONSIDERACIONES.

1. Atendiendo el acuerdo 480.6, aprobado por el Colegio Académico en la sesión 480, celebrada el 17 de julio de 2020, sobre la emisión de lineamientos particulares en materia de posgrado, para estar en condiciones de realizar una evaluación integral de los posgrados y reflejar los resultados en un dictamen que deberá presentarse al Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco y al Colegio Académico.

2. La Comisión consideró pertinente elaborar una propuesta (Anexo único) que contenga guías y herramientas de evaluación objetivas que oriente a una evaluación integral de los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
3. Como resultado de la discusión y el trabajo conjunto, esta Comisión considera necesaria una consulta a la Comunidad Universitaria de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería antes de emitir un dictamen que de por finalizada su encomienda. No obstante, dicha consulta no pudo realizarse debido a que tiene al 20 de abril de 2022 como fecha límite para entregar su dictamen, y estimó conveniente no solicitar una prórroga debido al cambio de representación del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO

Se recomienda al Consejo Divisional que el documento titulado Lineamientos de Planeación y Evaluación De Los Posgrados De La División De Ciencias Básicas E Ingeniería (Anexo único) sirva de insumo para que una Comisión continúe con la encomienda de analizar y proponer la creación de lineamientos de planeación y evaluación de los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería a partir de la consulta a la Comunidad de la División de CBI.



Los integrantes que estuvieron presentes en la reunión se manifestaron de manera unánime en el sentido de entregar un dictamen parcial.

Mtro. Arturo Lizardi Ramos
Dr. José Alejandro Reyes Ortiz
Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez
Srita. Neybeth Saamantha Canizal González
M. en C. e I. Giovanni Manuel Ramos Reyes

Atentamente

“Casa abierta al tiempo”

Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería



Dr. Jorge Luis Flores Moreno
Coordinador de la Comisión

Azacapozalco, Ciudad de México a 20 de abril de 2022.

Lineamientos de Planeación y Evaluación De Los Posgrados De La División De Ciencias Básicas E Ingeniería



Tabla de contenido

I.	Exposición de motivos.....	2
II.	Glosario de términos.....	3
III.	Consideraciones	9
IV.	Proceso de Evaluación de los posgrados:.....	10
IV.1.	Apéndice A. Indicadores, medios de verificación y rúbricas.....	10
IV.1.1	Planta académica	10
IV.1.2	Seguimiento de egresados	13
IV.1.3	Producción académica	13
IV.1.4	Alumnado	15
IV.1.5	Infraestructura	17
IV.1.6	Planes y programas de estudio	18
IV.1.7	Evaluación y fomento.....	18
IV.1.8	Proceso de enseñanza-aprendizaje.....	19
IV.1.9	Vinculación	20
IV.1.10	Difusión	21
V.	Anexo A. Cuestionario sobre el equipamiento y espacios físicos en los posgrados.	24
VI.	Anexo B. Tablas de evaluación.....	25
VII.	Anexo C. Hoja dinámica de captura de valores para evaluación.	42
VIII.	Anexo D. Formato de evaluación de rúbricas.	43
IX.	Anexo E. Análisis de la pertinencia del posgrado.....	49
X.	Anexo F. Indicadores generales de los posgrados.	51
XI.	Anexo G. Formato de dictamen de la evaluación integral de los posgrados.....	53
XII.	Anexo H. Ejemplo de datos para cálculo de eficiencia terminal y tasa de graduación.....	54

I. Exposición de motivos

La División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A) se interesa en ser una opción de calidad para todos aquellos estudiantes que desean estudiar un posgrado y contribuir así al progreso y la difusión del conocimiento científico y tecnológico acordes con las funciones sustantivas de nuestra institución.

En este sentido, la DCBI-A ofrece once posgrados que son acordes a los campos del conocimiento: Ciencias e Ingeniería (Doctorado), Ingeniería Estructural (Maestría y Doctorado), Ingeniería de Procesos (Maestría y Doctorado), Optimización (Maestría y Doctorado), Ciencias de la Computación (Maestría), Ciencias e Ingeniería de Materiales (Maestría), Ciencias e Ingeniería Ambientales (Maestría) e Ingeniería Electromagnética (Maestría), siendo este último el de más reciente creación (18-O).

Los posgrados atienden alrededor de 3.4 % del total de la comunidad estudiantil de la DCBI-A. En ellos se cultivan 21 Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) de las Ciencias y la Ingeniería, en los cuales participan más de 250 profesoras y profesores de los cinco departamentos que integran la DCBI, con altos niveles de habilitación y en su mayoría con reconocimiento como investigadores nacionales en el SNI. Los planes de estudios son flexibles en el sentido de compartir algunas UEA y de permitir al alumnado cursar UEA de otros posgrados de la DCBI-A favoreciendo la interacción entre disciplinas y haciendo más eficiente el uso de los recursos.

Desde el inicio de la operación de los posgrados se ha logrado la graduación de más de 300 egresados, que se desempeñan en la gestión, la investigación, la academia y la industria, de los sectores público y privado.

El reconocimiento de diez programas de posgrado por parte del Sistema Nacional de Posgrados (SNP, antes PNPC) del CONACyT es un reflejo de su calidad y pertinencia; sin embargo, con el objetivo de propiciar una mejora continua, tendiendo al reconocimiento y consolidación de todos ellos, es necesario establecer criterios para realizar internamente el seguimiento y evaluación de los posgrados que permitan tener un diagnóstico integral de éstos, en apego a lo establecido en las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Posgrado (POEP).

En el acuerdo 480.6 aprobado por el Colegio Académico se recomienda a las autoridades de las divisiones realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permitan tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión, o fusión de los posgrados, así como las recomendaciones dirigidas a los órganos correspondientes. En atención a lo establecido en este acuerdo, el Consejo Divisional de CBI-A, en su sesión 646, crea la Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados. Como resultado del trabajo de esta comisión se presentan los lineamientos que se describen en este documento.

II. Glosario de términos

Áreas afines a PRONACES:

- Salud.
- Agua.
- Educación.
- Seguridad humana.
- Soberanía alimentaria.
- Agentes tóxicos.
- Energía y Cambio Climático.
- Sistemas socioecológicos.
- Vivienda.
- Cultura.
- Ciencias básicas y/o frontera.
- Posgrado con la industria.

Carnet u hoja de entrevista de tutoría

Es un documento que se elabora como evidencia de una actividad de tutoría.

Cohorte generacional

El alumnado que ingresa al posgrado por trimestre aprobado por Consejo Divisional. Se expresa según el trimestre de ingreso (por ejemplo: cohorte 19-O, cohorte 20-I, etc.).

Comisión de doctorado

Grupo de profesoras y profesores la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cuya integración, funciones y responsabilidades están definidas en el Plan de Estudios del Posgrado en Ciencias e Ingeniería.

Comité de estudios

Grupo de profesoras y profesores la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, cuya integración, funciones y responsabilidades están definidas en cada Plan de Estudios.

Comité de seguimiento académico (CSA)

Los CSA estarán constituidos por pares académicos, preferentemente externos al Comité de Estudios del Posgrado y tendrán como objetivo primordial el seguimiento de los avances de su investigación, a través de la evaluación de las presentaciones y de los documentos asociados a los avances de la idónea comunicación de resultados o de la tesis dentro de los Seminarios en los que se encuentre inscrito el alumnado.

Comité tutorial

Serán los integrantes del CE para el nivel de maestría, y para el nivel de doctorado serán tres profesoras y profesores del núcleo básico o profesoras y profesores externos del núcleo básico, y un profesor externo a la UAM.

Las funciones del comité tutorial son procurar la integración del alumnado a la estructura académico-administrativa de la UAM Azcapotzalco, ofrecer asesoría académica de acuerdo a los requerimientos del alumnado, fungir como interlocutores con instancias académicas o administrativas que sean internas o externas de la UAM y en los casos en que sea necesario.

Difusión

Se refiere a los productos de trabajos que se establecen los numerales 1.2 y 1.3 del Art. 7 del TIPPA.

Director de idónea comunicación de resultados o tesis

Su responsabilidad es guiar al alumnado durante su investigación hasta la culminación de su ICR o tesis. La dirección abarca la codirección, asesoría o coasesoría.

Docencia

Son actividades tales como organización y participación en seminarios, talleres, revisión de planes y programas de estudio y elaboración de material didáctico, además de la impartición de cursos (Fuente: Políticas Operacionales de Docencia).

Eficiencia terminal

Es el porcentaje de estudiantes de una cohorte generacional que concluye sus estudios y obtiene su grado académico, con base en el tiempo establecido en el plan de estudios más 12 meses de margen.

Figura equivalente a Comité Tutorial

Grupo de profesoras y profesores internos o externos al Comité de estudios con el objetivo primordial de realizar el seguimiento de los avances de la investigación del alumnado, a través de la evaluación de las presentaciones y de los documentos asociados a los avances de la idónea comunicación de resultados o de la tesis dentro del Proyectos de Investigación o Seminarios en los que se encuentre inscrito el alumnado.

Fomento.

Apoyo institucional de infraestructura, equipo y personal académico para el desarrollo de los posgrados, entre otros.

Formación de profesionales

Impartición de docencia en el posgrado o dirección de ICR o tesis de posgrado.

Generación

Conjunto de estudiantes que ingresan al posgrado en un año calendario (por ejemplo: generación 2021, generación 2020, etc.).

Gestión directa

Tipo de vinculación entre pares académicos, dependencias o asociaciones con diversos propósitos: transferencia de conocimientos o desarrollos tecnológicos, cooperación,

intercambio, entre otros. Para mayor referencia consultar las políticas operacionales de vinculación de la UAM.

Idónea Comunicación de Resultados (ICR)

Es la expresión objetiva y evaluable de exámenes, trabajos de investigación, reportes académicos, etc., o cualquier otra forma que se considere adecuada para estimar la suficiencia académica del alumnado y el grado de realización de los objetivos perseguidos en el programa de especialidad y maestría.

Infraestructura del posgrado

Se refiere a la infraestructura disponible como aulas, laboratorios, talleres, oficinas y equipos necesarios para la operación del posgrado.

Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Es un campo temático en el cual confluyen las trayectorias de investigaciones de los profesoras y profesores que integran el núcleo académico básico de un programa de posgrado y el trabajo de los estudiantes desde una perspectiva sistémica de generación de nuevo conocimiento, o aplicación. Las LGAC son las que definen la naturaleza de los programas de posgrado (Fuente: PNPC).

Mención académica

Es un reconocimiento que se otorga anualmente al alumnado de cada especialización, maestría o doctorado que haya realizado una comunicación de resultados o una tesis que se distinga por contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural.

Movilidad

Se considera la participación del alumnado en congresos, conferencias, así como las estancias académicas y de investigación, la codirección de ICR o Tesis y la publicación de artículos con coautores de otras instituciones.

Núcleo académico (Núcleo básico)

Grupo de profesoras y profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado que por su habilitación, trayectoria y compromiso garantizan la viabilidad, el desarrollo y el fortalecimiento del posgrado. Para el nivel de Maestría los integrantes deberán tener al menos el grado de Maestro y para el nivel doctorado el grado de Doctor.

Planta académica

Grupo de profesoras y profesores del núcleo académico y participantes del posgrado.

POEP

Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Posgrado.

Problemáticas nacionales

Problemáticas que, por su importancia y gravedad, requieren de una atención urgente y de una solución integral profunda y amplia (fuente: PRONACES).

Producción académica

Se refiere a los productos de trabajos que se establecen en el numeral 1.2 del Art. 7 del TIPPA.

Producción del alumnado

- Artículos publicados, aceptados para publicación o enviados durante el período de evaluación.
- Trabajos presentados en eventos especializados.
- Asistencia a eventos especializados.
- Conferencias dictadas.
- Trabajos o actividades realizadas, de beneficio para algunas comunidades.
- Estancias de investigación realizadas, indicando la institución, el lugar de ubicación y el objetivo alcanzado.
- Otras actividades de divulgación o colaboración.
- Retribución social.
- Capacitación no escolarizada.

Profesoras y profesores participantes en el posgrado

Se refiere a las profesoras y profesores o investigadores externos al núcleo académico y comité de estudios, que participan en la docencia o dirección de idónea comunicación de resultados o tesis.

PRONACES

Programas Nacionales Estratégicos.

Repositorio

Es una base de datos de publicación de ICR y Tesis de acceso público.

RES

Reglamento de Estudios Superiores.

RIPPPA

Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

SNI

Sistema Nacional de Investigadores.

SNP

Sistema Nacional de Posgrados (antes Programa Nacional de Posgrados de Calidad, PNPC).

Tasa de graduación durante la evaluación del posgrado

Es el porcentaje de estudiantes graduados durante el período de evaluación sin considerar el tiempo que les tomó graduarse, con respecto al número de estudiantes que ingresaron desde una fecha anterior al periodo de evaluación. El ingreso se considera desde la fecha calculada con base en el doble de la duración normal del posgrado bajo evaluación y hasta el primer año del periodo de evaluación.

Para el caso de una Maestría de dos años, se considerará al alumnado que ingresaron cuatro años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2016 hasta el 2020).

Para el caso de un Doctorado de tres años, se considerará al alumnado que ingresaron seis años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2015 hasta el 2019).

Para el caso de un Doctorado de cuatro años, se considerarán al alumnado que ingresaron ocho años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2014 hasta el 2018).

Tesis

Es el documento de la expresión objetiva y evaluable de la investigación, cuya aspiración es la aportación de conocimiento al campo de estudios; que se considera adecuado para estimar la suficiencia académica del alumnado y el grado de realización de los objetivos perseguidos en el programa de doctorado.

TIPPA

Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Tutor

Se refiere a la figura responsable de la orientación académico/administrativa del alumnado durante toda su trayectoria escolar.

Vinculación

Se refiere a las actividades de relación e intercambio de carácter científico y tecnológico de profesoras y profesores y estudiantes de los posgrados de la Universidad con los de otras instituciones o empresas nacionales e internacionales con las que se tenga un convenio de colaboración o cooperación académica. La gestión directa se considera vinculación, así como la codirección de ICR o tesis entre profesoras y profesores de unidades o instituciones diferentes.

- Artículos publicados con participación de profesoras y profesores de otra institución, aceptados para publicación o enviados durante el período de evaluación.
- Asistencia o participación en eventos especializados externos al posgrado.
- Trabajos o actividades realizadas, de beneficio para algunas comunidades.
- Estancias de investigación realizadas, indicando la institución.
- Otras actividades de vinculación o colaboración.

III. Consideraciones

Los presentes lineamientos sirven de base para realizar la evaluación y diagnóstico periódicos en forma integral, responsable y justificada de los planes y programas de estudio de los posgrados. Estos lineamientos incluyen un conjunto de indicadores de desempeño que están en concordancia con las normas de planeación de la Universidad, las reglas de evaluación externas en las que la mayoría de los posgrados participan y con los Programas Nacionales Estratégicos.

Estos lineamientos contienen los criterios de evaluación de los programas de posgrado y son exclusivamente aplicables en la DCBI-A. La evaluación integral de los planes y programas de estudio de los posgrados de la DCBI-A permitirá determinar su relevancia académica y social. Para mantener esta relevancia se requerirá fomento institucional. Conforme a lo señalado en el POEP, se establece que la periodicidad de evaluación sea de tres años para dar tiempo a los posgrados de atender sus áreas de oportunidad y consolidar sus fortalezas.

La aplicación de estos lineamientos proporcionará elementos para evaluar el uso eficiente de recursos humanos académicos y de unidades de enseñanza-aprendizaje. De igual manera, se evalúa que el desarrollo de los planes y programas de estudio del posgrado no afecte la viabilidad de operación de las licenciaturas, en cuanto a los recursos humanos. Finalmente, como resultado de su aplicación y análisis, se emite una recomendación de la viabilidad de los posgrados.

La normativa aplicable relacionada con la operación, fomento y evaluación de los programas de posgrado de la UAM se encuentra en la Legislación Universitaria: Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio de Posgrado (POEP). Asimismo, las perspectivas de desarrollo de los posgrados se encuentran en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2024 de la UAM.

IV. Proceso de Evaluación de los posgrados:

1. Se procurará que el proceso de evaluación de los posgrados se realice durante el trimestre de primavera, utilizando como instrumento de evaluación el conjunto de indicadores, medios de verificación y rúbricas señaladas en el Apéndice A.
2. La persona encargada de la Dirección informará al Coordinador(a) de Estudios de Posgrado sobre la evaluación del programa de posgrado y le solicitará reunir la información necesaria a través de los formatos de los Anexos A, B y E además del ejemplo en el Anexo H. El Coordinador(a) de Estudios contará con cuarenta días hábiles a partir de la solicitud de la Dirección para reunir y entregar la información requerida.
3. La persona encargada de la Dirección creará una Comisión Académica por cada nivel de posgrado, para que se encargue de realizar el diagnóstico, el análisis y emitir las recomendaciones necesarias derivadas de la aplicación de los presentes lineamientos. Cada Comisión deberá nombrar una Coordinadora o Coordinador.
4. Se procurará que las Comisiones Académicas queden integradas por miembros del personal académico de tiempo indeterminado con experiencia en la gestión académica de los posgrados. Se procurará que todos los departamentos de la DCBI-A estén representados.
5. La persona encargada de la Dirección enviará la documentación a la Comisión Académica dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la documentación por parte de los Coordinadores.
6. La Comisión Académica contará con cuarenta días hábiles a partir de la recepción de la documentación necesaria, para realizar el diagnóstico y análisis, así como para emitir las recomendaciones necesarias. Dentro de este periodo de tiempo la comisión podrá solicitar de manera directa información complementaria a los coordinadores de posgrado o a la persona encargada de la Dirección.
7. Los Coordinadores de ambas Comisiones responderán a las preguntas del Anexo G.
8. La Comisión Académica entregará a la persona encargada de la Dirección los resultados del análisis de la evaluación a través del formato de evaluación de rúbricas del Anexo D y de la herramienta de apoyo del Anexo C (Hoja Dinámica) que residirá en espacio virtual. Del mismo modo, los Coordinadores de las Comisiones entregarán las respuestas de las preguntas del Anexo G.
9. La persona encargada de la Dirección enviará el dictamen de la(s) Comisión (Comisiones) al Consejo Divisional para su discusión y en su caso aprobación.
10. A partir de la segunda evaluación, la Comisión Académica deberá verificar que se hayan atendido las recomendaciones emitidas en el dictamen anterior.

IV.1. Apéndice A. Indicadores, medios de verificación y rúbricas.

IV.1.1 Planta académica

La planta académica que participa en los planes y programas del posgrado cuenta con el perfil, reconocimiento y habilitación de acuerdo con los siguientes indicadores.

Indicador 1.1: Al menos el 60% de los profesoras y profesores que participan en un programa de maestría, tendrán el grado de doctor y el resto tendrán el grado de maestría.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información del último grado de estudios de los profesoras y profesores que participan en el programa de maestría.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si al menos el 60% de profesoras y profesores tiene el grado de doctor y 40% de maestría e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.2: El 100% de profesoras y profesores que participan en un programa de doctorado tendrán el grado de doctor.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información del último grado de estudios de los profesoras y profesores que participan en el programa de doctorado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% de profesoras y profesores con el grado de doctor e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.3: Al menos el 85% de los profesoras y profesores que participan en un programa de doctorado, serán de contratación de tiempo completo e indeterminado.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información del tipo de contratación de los profesoras y profesores que participan en el programa de doctorado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 85% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.4: El 75% de los profesoras y profesores que participan en un programa de maestría será de contratación de tiempo completo e indeterminado.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información del tipo de contratación de los profesoras y profesores que participan en el programa de maestría.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 75% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.5: Se cumple con el número de profesoras y profesores del Núcleo Básico de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios del Programa.

Medio de verificación: Tabla de Datos del Posgrado con el número de profesoras y profesores del Núcleo Básico de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudios del Programa.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el número establecido en el plan y se considera insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.6: Al menos el 80% de los profesoras y profesores de tiempo completo por tiempo indeterminado tendrán la Beca de Apoyo a la Permanencia y la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información de las Becas BAP y BRCD de los profesoras y profesores que participan en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 80% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.7: Al menos el 50% de los profesoras y profesores que participan en un programa de posgrado serán egresados de posgrados de otras instituciones, cuando se orienten a actividades de investigación.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información de la institución donde se obtuvo el último grado académico de los profesoras y profesores que participan en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple al menos el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.8: El 100% de los profesoras y profesores que participan en un programa de posgrado, tendrán una formación afín a la disciplina y a los requerimientos del programa.

Medio de verificación: Tabla I.a con la información del área de conocimiento o disciplina de los profesoras y profesores que participan en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.9: Porcentaje de profesoras y profesores del Núcleo Básico que pertenecen al SNI.

Medio de verificación: Tabla I.b con la información del SNI de los profesoras y profesores del Núcleo Básico del posgrado.

Rúbrica:

- a) En desarrollo: Contar con al menos 40% del total del Núcleo Básico en el SNI.
- b) Consolidado: Contar con al menos 60% del total del Núcleo Básico en el SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles I, II y III.
- c) Competencia internacional: Contar con al menos 60% del total del Núcleo Básico en el SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles II y III.

Indicador 1.10: Al menos el 50% de la planta académica del posgrado tendrá algún reconocimiento externo otorgado por instituciones u organismos académicos (SNI, PRODEP, Academias, Sociedades, Redes temáticas, entre otras).

Medio de verificación: Tabla I.b con la información del SNI, perfil PRODEP, academias, sociedades o redes temáticas a las que pertenecen los profesoras y profesores que participan en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.11. El 100% de la planta académica cuenta con experiencia en la formación de profesionales a nivel posgrado.

Medio de Verificación: Tabla I.b con la información de las tesis, ICR dirigidas o UEA de posgrado impartidas en el periodo de evaluación, de los profesoras y profesores que participan en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.12. El 100% de los profesoras y profesores que participan en el posgrado imparten al menos 12 horas frente a grupo en UEA de licenciatura en promedio en los últimos 3 años naturales.

Medio de Verificación: Tabla I.a con la información del promedio de número de horas impartidas en licenciatura en los últimos 3 años naturales, de los profesoras y profesores que participan en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.13. El 100% de los profesoras y profesores dirige o codirige simultáneamente un número máximo de 4 ICRs para la maestría que está siendo evaluada.

Medio de Verificación: Tabla I.b con la información del número de ICR que dirige o codirige actualmente en el programa por profesor.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 1.14. El 100% de los profesoras y profesores dirige o codirige simultáneamente un número máximo de 3 tesis para el doctorado que está siendo evaluado.

Medio de Verificación: Tabla I.b con la información del número de tesis que dirige o codirige actualmente en el programa por profesor.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.2 Seguimiento de egresados

El posgrado cuenta con algún mecanismo para obtener información de seguimiento de egresados.

Indicador 2.1. El posgrado implementa algún mecanismo de estudio de seguimiento de egresados.

Medio de verificación: Evidencia del estudio de seguimiento de egresados.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cuenta con el mecanismo e insatisfactorio si no lo tiene.

IV.1.3 Producción académica

La productividad en investigación de la planta académica debe dar atención a los siguientes indicadores:

Indicador 3.1. Al menos el 60% de la investigación desarrollada deberá estar relacionada con las LGAC.

Medio de verificación: Tabla III.b con las LGAC al que pertenece.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cuenta con al menos el 60% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.2. El número de productos de trabajo de investigación por profesor del núcleo básico será al menos de tres durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla III.b con la relación del número de productos de trabajo de investigación por profesor del posgrado por año natural.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cada profesor del núcleo básico cuenta con al menos 3 productos de trabajo durante el periodo de evaluación e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.3. Al menos el 80% de los productos de investigación, durante el periodo de evaluación, están relacionados con los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales, por CONACyT u otro afín.

Medio de verificación: Tabla III.a con el número de productos de investigación que se relacionan o no con los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales, por CONACyT u otro afín, por año natural.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 80% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.4. Al menos el 60% de los productos de trabajo (investigación y difusión) generados por los profesoras y profesores y estudiantes del posgrado están relacionados con los PRONACES durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla III.b y IV.f con el número de productos de trabajo relacionados con los PRONACES (Tesis, Artículos, Libros, Capítulos en libros, Libros colectivos, Participación en congresos, Patentes, Posters).

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.5. Al menos en el 60% de los productos de trabajo (investigación y difusión) generados en el posgrado participa el alumnado del programa durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla III.a con el número de productos de trabajo en los que participa el alumnado del programa.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.6. El 50% del alumnado de posgrado, graduados durante el periodo de evaluación, participaron en al menos un producto de trabajo en conjunto con al menos un profesor.

Medio de verificación: Tabla IV.a por nivel de maestría y doctorado (según aplique), con el número de productos de trabajos de investigación, indicando el tipo de producto y la participación de estudiantes y profesoras y profesores como coautores de la LGAC del posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.7. El 100% de las ICR o tesis en desarrollo y concluidas en el periodo de evaluación deben estar relacionadas con alguna de las LGAC.

Medio de verificación: Tabla I.c con el número de ICR o tesis por LGAC.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.8. El 100% de las ICR y las tesis concluidas en el periodo de evaluación son verificadas mediante el uso de alguna herramienta para detectar el plagio.

Medio de verificación: Tabla I.c con el nombre de la herramienta de verificación.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 3.9. El 100% de las ICR y las tesis verificadas cumplen con un porcentaje de similitud máximo del 20%.

Medio de verificación: Tabla I.c con el porcentaje de similitud.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.4 Alumnado

IV.1.4.1 Proceso de selección

El proceso de selección del alumnado es riguroso, objetivo y considera el nivel académico y el perfil de ingreso de los aspirantes.

Indicador 4.1. El 100% del alumnado cumplen con un promedio mínimo de 8.0 en el nivel de estudios anterior.

Medio de verificación: Tabla IV.a con el nombre del alumnado y su promedio en el nivel de estudios anterior

Rúbrica: Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 4.2. El posgrado cuenta con al menos cuatro de los siguientes mecanismos de selección, pudiendo considerar algunos no enlistados:

- ✓ Examen de admisión (evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo al perfil de ingreso).
- ✓ Curso propedéutico.
- ✓ Entrevista colegiada con el alumnado.
- ✓ Elaboración de un anteproyecto (para doctorado)
- ✓ Antecedentes académicos y laborales (en caso de contar con experiencia laboral).
- ✓ Acreditación del dominio del idioma inglés:
 - i. Programas de maestría es el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia, o 400 puntos del TOEFL.
 - ii. Programas de doctorado es el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia, o 450 puntos del TOEFL.

Medio de Verificación: Tabla IV.b de mecanismos de selección del alumnado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si se cumple con al menos cuatro de los mecanismos de selección e insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.4.2 Seguimiento del Alumnado

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento adecuados. Los alumnados de tiempo completo obtienen el grado dentro del término normal previsto en los planes y programas de estudio.

Indicador 4.3. El 100% del alumnado de posgrado cuentan con tutores responsables de su orientación académico/administrativa durante toda su trayectoria escolar.

Medios de Verificación: Tabla I.c con la relación de tutores. Anexar evidencias de la asignación de tutores o directores ICR o tesis.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 4.4. El 100% del alumnado reciben al menos 9 asesorías de sus tutores por año natural.

Medio de verificación: Tabla IV.a con el número de reuniones que el tutor tuvo con su asesorado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 4.5. El 100% del alumnado de posgrado cuentan con un Comité Tutorial o una figura equivalente.

Medios de Verificación (Tabla IV.c): Tabla de relación de Comité Tutorial o figura equivalente y estudiantes, indicando la fecha de asignación, y estado del alumnado en el programa (vigente, finalizado o baja).

Rúbrica: Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 4.6. El 100% de los Comités Tutoriales o figura equivalente considera la integración de al menos un académico externo al posgrado.

Medio de verificación (Tabla IV.c): Lista del alumnado a los que fueron asignados un Comité Tutorial o figura equivalente y nombre de los profesoras y profesores, indicando si son externos o internos.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.4.3 Eficiencia Terminal

El alumnado terminará sus estudios y obtendrán el grado en el tiempo previsto en los planes y programas de estudio.

Indicador 4.7. Al menos el 60% del alumnado del programa obtienen el grado sin tomar en cuenta el tiempo (Tasa de graduación).

Medio de Verificación: Tabla IV.e de la tasa de graduación en el periodo de evaluación por nivel.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no cumple.

Indicador 4.8. Al menos el 60% del alumnado graduados del programa en el periodo de evaluación obtienen el grado en el tiempo establecido en el plan de estudios más 12 meses de margen.

Medio de Verificación: Tabla IV.e que contiene el número de estudiantes que terminaron en el tiempo establecido en el plan de estudios más 12 meses y la eficiencia terminal.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no cumple.

Indicador 4.9. Durante el período de evaluación, el número mínimo de ICR o Tesis dirigidas por cada profesor del núcleo básico es 1.

Medio de Verificación: Tabla IV.d que contiene el número de ICR o Tesis concluidas y el número de profesoras y profesores del núcleo básico.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cada profesor del núcleo básico dirige o concluye la dirección de al menos una ICR o tesis durante el periodo de evaluación e insatisfactorio si no se cumple.

IV.1.5 Infraestructura

Procurar que la infraestructura de los posgrados se caracterice de acuerdo con los siguientes criterios:

Indicador 5.1. Al menos el 70% del equipo que se encuentra en los laboratorios y talleres donde se desarrollan ICR o tesis funcionan adecuadamente.

Medio de Verificación: Tabla V.a con el nombre del equipo y estado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 70% e insatisfactorio si no cumple.

Indicador 5.2. El posgrado cuenta con software especializado vigente para el desarrollo de las ICR o Tesis.

Medio de Verificación: Tabla V.b con inventario de software indicando su estatus.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple e insatisfactorio si no cumple.

Indicador 5.3. El posgrado cuenta con instalaciones adecuadas para el cumplimiento de sus objetivos.

Medio de Verificación: Tabla V.c con las instalaciones asociadas al posgrado y cuestionario del Anexo B.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple e insatisfactorio si no cumple.

IV.1.6 Planes y programas de estudio

Realizar una revisión periódica de los planes y programas de estudio del posgrado que se oriente por los siguientes criterios:

Las adecuaciones o modificaciones de los contenidos, objetivos, justificación y bibliografía están acorde con los avances del conocimiento, las necesidades y las transformaciones sociales y culturales.

Indicador 6.1. El número de años transcurridos desde la última adecuación o modificación a los planes de estudio no es mayor a 3.

Medio de verificación: Tabla VI.a y Acta del Órgano Colegiado correspondiente sobre la adecuación o modificación de los planes y programas de estudio.

Rúbrica. Se considera satisfactorio si el número de años no es mayor a 3 e insatisfactorio si es mayor a 3.

Indicador 6.2. Al menos el 30% de los programas de estudio fueron adecuados o modificados.

Medio de verificación: Tabla VI.a y Documento de propuesta de adecuación o modificación.

Rúbrica. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 6.3. El comité de estudios del posgrado ha realizado la revisión o actualización de las LGAC (o su equivalente) durante los últimos 3 años naturales y en su caso actualizó el mapa curricular.

Medio de verificación: Tabla VI.b y Minuta de las reuniones del Comité de Estudios donde se discuten las revisiones y actualizaciones de los programas de estudio.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si ha realizados la revisión o actualización e insatisfactorio si no se ha realizado.

La concurrencia de diversas disciplinas se incorporará a los planes y programas de estudio.

Indicador 6.4. El número de Departamentos de adscripción de los profesoras y profesores participantes en el posgrado es al menos 2 en el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla VI.c con la adscripción de los profesoras y profesores participantes en el posgrado.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si el número de Departamentos o Áreas es al menos 2 e insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.7 Evaluación y fomento

Procurar que la revisión, la evaluación periódica y el fomento de los planes y programas de estudio de posgrado se orienten por los siguientes criterios:

Indicador 7.1. El posgrado pertenece al Sistema Nacional de Posgrados del CONACyT u otro afín.

Medio de verificación: Último dictamen de evaluación del Sistema Nacional de Posgrados del CONACyT o solicitud para aplicar en la siguiente convocatoria de CONACyT o afín.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si pertenece al sistema de posgrados, se considera satisfactorio con posibilidad de mejora si presenta el comprobante de la solicitud de ingreso, se considera insatisfactorio si no pertenece o no ha presentado solicitud.

Indicador 7.2. El posgrado cuenta con mecanismos de fomento institucional.

Medio de verificación: Tabla VII.a con la relación de cartas o documentos de gestión del fomento para el desarrollo del posgrado.

1. Becas para estudiantes, apoyo para publicación
2. Apoyo para impresión de tesis
3. Adquisición y mantenimiento de equipo
4. Inscripciones a congresos o eventos especializados
5. Recursos de almacenamiento en la nube
6. Licencias de software
7. Acceso a bases de datos bibliográficas especializadas
8. Servicio de búsqueda bibliográfica especializada.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cuenta con mecanismos e insatisfactorio si no los tiene.

IV.1.8 Proceso de enseñanza-aprendizaje

Procurar que el proceso de enseñanza-aprendizaje cumpla con los siguientes criterios:

La aplicación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Indicador 8.1. Al menos el 50% de los programas de estudio contemplan el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Medio de verificación: Tabla VIII.a con el listado de las UEA obligatorias y optativas que contemplan el uso de Tecnologías de la Información como apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 50%, se considera insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.9 Vinculación

Fomentar las relaciones e intercambios de carácter científico, humanístico, tecnológico y artístico entre los posgrados de la Universidad y los de otras instituciones nacionales e internacionales con las que se tenga un convenio de colaboración o cooperación académica, y que se orienten por los siguientes criterios:

La formación de redes académicas, internas y externas con grupos que trabajen en temas afines a los de cada plan de estudios.

Indicador 9.1. El 30% del alumnado realiza algún tipo de actividad de vinculación.

Medio de verificación: Tabla IX.a con los datos del alumnado: nombre, institución con la que se tiene colaboración y tipo de actividad.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 9.2. El 50% de los profesoras y profesores realiza algún tipo de actividad de vinculación.

Medio de verificación: Tabla IX.b con los datos de los profesoras y profesores: nombre, institución con la que se tiene colaboración y tipo de actividad.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 9.3. El posgrado debe realizar al menos 2 convenios o colaboraciones con instituciones a través de otros organismos nacionales e internacionales, durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla IX.c con la lista de convenios adjuntando carta o constancia asociada al convenio o gestión directa con otros organismos.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos 2 e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 9.4. Al menos el 30% de las publicaciones generadas por el total de estudiantes del posgrado es en coautoría con otras instituciones externas.

Medio de verificación: Tabla IV.f con los nombres de publicaciones, indicando los autores y su institución.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30%, se considera satisfactorio con posibilidad de mejora si cumple con al menos el 20%, se considera insatisfactorio si es menor de 20%.

Indicador 9.5. Al menos el 30% de las publicaciones de la planta académica del posgrado es en coautoría con otras instituciones externas.

Medio de verificación: Tabla III.b con los nombres de publicaciones, indicando los autores y su institución.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30%, se considera satisfactorio con posibilidad de mejora si cumple con al menos el 20%, se considera insatisfactorio si es menor de 20%.

Los alumnos del posgrado tienen vinculación con otras instituciones de educación superior nacionales o del extranjero.

Indicador 9.6. El 50% del alumnado egresados del posgrado participaron en un programa de movilidad durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla IX.e con la información de movilidad de los egresados.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Indicador 9.7. Al menos 2 estudiantes de otras instituciones realizaron alguna estancia en el posgrado durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla IX.f con la información de movilidad del alumnado visitantes.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos e insatisfactorio si no lo cumple.

La interacción con los sectores público, privado y social para colaborar en la solución de problemas de interés nacional.

Indicador 9.8. El 30% de las Tesis o ICR están asociadas a problemas nacionales.

Medio de verificación: Tabla IX.d que relacione los títulos de la Tesis o ICR con la problemática nacional (consultar el glosario).

Rúbrica; Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30% e se considera insatisfactorio si no lo cumple.

IV.1.10 Difusión

Propiciar estrategias para que la difusión de los posgrados se oriente por los siguientes criterios:

La difusión de los posgrados en distintos medios de comunicación de acuerdo con el perfil institucional.

Indicador 10.1. Al menos 3 medios de comunicación diferentes (electrónicos o impresos) son utilizados para difundir la información de los posgrados.

Medio de verificación: Tabla X.a con la información de ligas de enlace (Facebook, Youtube, etc) y propagandas impresas.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos 3 (preferible medios electrónicos) e insatisfactorio si no cumple.

La difusión de los posgrados en publicaciones y eventos académicos especializados.

Indicador 10.2. Al menos 3 eventos académicos diferentes donde se difunde el posgrado durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla X.b con las evidencias de la difusión del posgrado

1. Congresos
2. Ferias de posgrado
3. Seminarios o coloquios de investigación externos con temas afines al posgrado
4. Conferencias afines al posgrado

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos 3 e insatisfactorio si no lo cumple.

Existe el mecanismo adecuado para la publicación de las idóneas comunicaciones de resultados o tesis del alumando.

Indicador 10.3. El 100% de ICR o tesis concluidas son publicadas en el repositorio de la UAM durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Carta del coordinador del posgrado donde se mencione si el total de ICR o tesis se encuentran en el repositorio de la UAM.

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Existen mecanismos adecuados para la divulgación de las idóneas comunicaciones de resultados y tesis del alumnado, que hayan sido reconocidas en procesos de evaluación interna (Mención Académica) o externa.

Indicador 10.4. Al menos 2 medios de difusión distintos se utilizan para la divulgación de ICR o tesis reconocidas en procesos internos o externos, durante el periodo de evaluación.

Medio de verificación: Tabla X.c con los medios de difusión de la ICR o tesis reconocida (revistas de divulgación, comunicados electrónicos, felicitaciones de instancias, páginas electrónicas de la UAM, entre otros).

Rúbrica: Se considera satisfactorio si cumple con al menos 2 e insatisfactorio si no lo cumple.

V. Anexo A. Cuestionario sobre el equipamiento y espacios físicos en los posgrados.

Para ser respondido por los coordinadores

1. ¿El alumnado del posgrado que usted coordina cuentan con acceso a laboratorios de investigación para el desarrollo de las actividades de investigación propias del posgrado? Argumente.
2. ¿Los espacios físicos para la impartición de cursos y asesorías son suficientes? Argumente.
3. ¿Estos espacios físicos están bien equipados? Argumente.
4. ¿El alumnado del posgrado tienen un espacio de estudio asignado durante todo el periodo de duración de sus estudios? Argumente.
5. ¿El posgrado dispone de equipo de cómputo para que el alumnado realice sus actividades relacionadas con su investigación durante todo el periodo de duración de sus estudios? Argumente.

VI. Anexo B. Tablas de evaluación.

Datos del Posgrado

Nombre del Posgrado:		Nivel PNPC:	
Coordinador:		Orientación:	
Número de profesoras y profesores del Núcleo Básico de acuerdo al Plan de Estudios		Nivel*:	

* Especialidad, Maestría o Doctorado

I. Planta académica

Tabla I.a Perfil, idoneidad y reconocimiento de la planta académica

Nombre del Profesor	Grado Académico	Nombre del área de conocimiento o disciplina	El área de conocimiento o disciplina es afín al posgrado (1,0)	Institución donde obtuvo el último grado académico	Definitividad de Contratación (Determinado o Indeterminado)	Tipo de Contratación (Tiempo Completo o Medio tiempo)	Núcleo Básico	Participación* (Núcleo Básico, Comité de Estudios, Director de ICR, otro)	Becas BAP	Becas BRCD	Promedio de número de horas impartidas en licenciatura en los últimos 3 años

* Se deberá especificar cada una de las participaciones del profesor en la columna 7.

Valor del indicador 1.1: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con grado de maestría o doctorado / número total de profesoras y profesores) x 100

Valor del indicador 1.2: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con grado de doctorado / número total de profesoras y profesores) x 100

Valor del indicador 1.3: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con contratación por tiempo indeterminado / número total de profesoras y profesores) x 100

Valor del indicador 1.4: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con contratación por tiempo indeterminado / número total de profesoras y profesores) x 100

Valor del indicador 1.5: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con la etiqueta de “Núcleo Básico” / “Número de profesoras y profesores del Núcleo Básico de acuerdo al Plan de Estudios**”) x 100. Si el número excede a 100 escribir 100.

** En la Tabla de datos del posgrado.

Valor del indicador 1.6: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con la etiqueta “Beca BAP” y “Beca BRCD”) / “Número de profesoras y profesores con etiqueta de “Definitividad de Contratación Indeterminado” y “Tipo de Contratación Tiempo Completo) x 100.

Valor del indicador 1.7: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con la etiqueta “Institución donde obtuvo el último grado académico” distinta a la UAM / Número total de profesoras y profesores) x 100.

Valor del indicador 1.8: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con la etiqueta “El área de conocimiento o disciplina es afín al posgrado con valor 1” / número total de profesoras y profesores) x 100.

Tabla I.b Habilitación de la planta académica

Nombre del Profesor	Núcleo Básico	Participación (Comité de Estudios, Director de ICR, otro)	Nivel SNI	Perfil PRODEP	Nombre de Academias, Sociedades, o Redes temáticas a las que pertenece	Número de tesis o ICR dirigidas en los últimos 3 años.	Número de UEA de posgrado impartidas en los últimos 3 años	Número de ICR que dirige o codirige actualmente en el programa de maestría	Número de tesis que dirige o codirige actualmente en el programa de doctorado	Número de productos de trabajo de investigación (0,1,2,3 de acuerdo con la Tabla III.a)*

* El número de productos es el “Total” de la Tabla III.a; si excede a 3 se escribirá el número 3.

Valor del indicador 1.9: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con la etiqueta “Núcleo Básico” y con la etiqueta “Nivel SNI” I, II o III / número total de profesoras y profesores con la etiqueta “Participación Núcleo Básico”) x 100.

Valor del indicador 1.10: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con al menos una de las etiquetas “Nivel SNI”, “Perfil PRODEP” o “Nombre de Academias, Sociedades, o Redes temáticas a las que pertenece” / número total de profesoras y profesores que están en la Tabla I.b) x 100.

Valor del indicador 1.11: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores con al menos una de las etiquetas “Número de tesis o ICR dirigidas en los últimos 3 años” o “Número de UEA de posgrado impartidas en los últimos 3 años” / número total de profesoras y profesores que están en la Tabla I.b) x 100.

Valor del indicador 1.13: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores que tienen un valor menor a 5 en la etiqueta “Número de ICR que dirige o codirige actualmente en el programa de maestría” / número total de profesoras y profesores) x 100.

Valor del indicador 1.14: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores que tienen un valor menor a 4 en la etiqueta “Número de tesis que dirige o codirige actualmente en el programa de doctorado” / número total de profesoras y profesores) x 100.

Tabla I.c Dirección de idóneas comunicaciones de resultados o tesis por profesor

Nombre del Estudiante	Nombre del tutor asignado	Título de ICR o tesis	Nombre del director de ICR o tesis	Codirector de ICR o tesis	Fecha de aprobación por parte del Comité de Estudios	LGAC a la que pertenece la ICR o tesis	Herramienta contra plagio utilizada	Porcentaje de similitud que resulta de la herramienta
	TOTAL**				TOTAL*			

* Se cuentan los registros que tengan alguna etiqueta.

** Se suman todos los productos de trabajo (ICR o Tesis).

Valor del indicador 3.7: (Total de la columna con etiqueta “LGAC a la que pertenece la ICR o tesis” / Calcular el total de la columna con etiqueta “Título de ICR o tesis”) x 100.

Valor del indicador 3.8: (Total de la columna con etiqueta “Herramienta contra plagio utilizada” / Calcular el total de la columna con etiqueta “Título de ICR o tesis”) x 100.

Valor del indicador 3.9: (Contar los registros con porcentaje menor o igual que 20% en la columna con etiqueta “Porcentaje de similitud que resulta de la herramienta” / Calcular el total de la columna con etiqueta “Título de ICR o tesis”) x 100.

III Producción académica

Tabla III.a Producción Académica

Nombre del Profesor:							
Título del producto	Clasificación del producto de acuerdo con el TIPPA*	LGAC al que pertenece**	Clasificación de acuerdo con las áreas de PRONACES ***	Nombre del proyecto de investigación al que se asocia (Consejo Divisional, CONACYT u otro)	Nombre del alumnado que participan en el producto	Año en que se reporta	Instituciones externas que colaboraron
TOTAL:							

* De acuerdo al TIPPA (Tesis, Artículos, Libros, Capítulos en libros, Libros colectivos, Participación en congresos, Patentes)

** En este apartado deberán estar anotadas las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

LGAC 1:

LGAC 2:

SIN LGAC

*** Áreas afines a PRONACES (Dejar en blanco si no hay relación):

1. Salud

2. Agua

3. Educación

4. Seguridad humana

5. Soberanía alimentaria

6. Agentes tóxicos

7. Energía y Cambio Climático

8. Sistemas socio-ecológicos

9. Vivienda

10. Cultura

11. Ciencias básicas y/o frontera

12. Posgrado con la industria

Tabla III.b Producción de la Planta Académica

	Título del producto	Clasificación del producto de acuerdo con el TIPPA	LGAC al que pertenece	Nombre del proyecto de investigación al que se asocia (Consejo Divisioanal, CONACyT u otro)	Clasificación de acuerdo con las áreas de PRONACES	Instituciones externas que colaboraron
	TOTALES					

Con base en las Tablas III.a se ha de copiar la lista de productos sin repetición.

Valor del indicador 3.1: (Calcular el total de productos que pertenecen a LGAC del posgrado / número total de productos) x 100.

Valor del indicador 3.2: (Calcular la suma de los productos de trabajo de los profesoras y profesores del núcleo básico de la Tabla I.b / número de profesoras y profesores del núcleo básico de la Tabla I.b). La ponderación para la Tabla de ponderaciones e indicadores se obtendrá dividiendo entre 3 y multiplicando por 100.

Valor del indicador 3.3: (Calcular el total de la etiqueta “Nombre del proyecto de investigación al que se asocia (Consejo Divisioanal, CONACyT u otro)” / número total de productos) x 100.

Valor del indicador 9.5: (Número de registros de publicaciones donde aparezca una institución externa que colaboró / Número de publicaciones en la columna “Título del producto”) * 100%.

IV. ALUMNADOS

Tabla IV.a Alumnado del posgrado

Nombre del estudiante*	Nombre del trabajo de investigación	Promedio en el nivel inmediato anterior al de estudios	Tipo de producto de trabajo de investigación	Tipo de trabajo de difusión	Temática relacionada con PRONACES	Clasificación del producto de acuerdo con el TIPPA o PNPC	Fecha de la publicación	Número de asesorías que tuvo con su tutor al año	LGAC al que pertenece	Instituciones externas que colaboraron	Graduado en el período de la evaluación(Si / No)
TOTAL:											

* En la columna 1 deberán aparecer todo el alumnado del posgrado durante el periodo de evaluación.

Áreas de PRONACES

- | | |
|--------------------------|-------------------------------|
| 1. Salud | 6. Agentes tóxicos |
| 2. Agua | 7. Energía y Cambio Climático |
| 3. Educación | 8. Sistemas socio-ecológicos |
| 4. Seguridad humana | 9. Vivienda |
| 5. Soberanía alimentaria | 10. Cultura |

Valor del indicador 3.6: En la Tabla IV.a considerar los registros que tienen “Si” en la columna “Graduado en el período de la evaluación (Si / No)”; considerar el “Nombre del trabajo de investigación”; contar los registros que coincidan con alguno de los nombres de trabajo de investigación de la columna “Título del producto” de la Tabla III.b = $N / ((N) / \text{Contar el número de graduados en la columna con etiqueta “Graduado en el período de la evaluación (Si / No))} \times 100$.

Valor del indicador 4.1: En la Tabla IV.a (Contar de la columna con etiqueta “Promedio en el nivel inmediato anterior al de estudios” el número de estudiantes con promedio mayor o igual a 8.0 / Total de estudiantes) * 100.

Valor del indicador 4.4: En la Tabla IV.a (Contar de la columna con etiqueta “Número de asesorías que tuvo con su tutor al año” el número de estudiantes con 9 o más asesorías con su tutor al año / Total de estudiantes) * 100.

Tabla IV.b Proceso de selección

Mecanismo de selección del alumnado	
Examen de admisión (evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo al perfil de ingreso)	
Curso propedéutico	
Entrevista colegiada con el alumnado	
Elaboración de un anteproyecto (para doctorado)	
Antecedentes académicos y laborales (en caso de contar con experiencia laboral)	
Acreditación del dominio del idioma inglés	
Otros*	
TOTAL DE MECANISMOS:	

* Especificar el nombre del mecanismo de selección.

Valor del indicador 4.2: En la Tabla IV.b si la suma de mecanismos excede a 4 considerar el número 4. $(\text{Calcular la suma de los mecanismos} / 4) \times 100$.

Tabla IV.c Comité Tutorial o figura equivalente

Nombre del estudiante	Estado del estudiante (vigente, baja, graduado)	Nombre del Tutor asignado	Miembros del Comité Tutorial o figura equivalente	Adscripción de los miembros del Comité Tutorial o figura equivalente	Al menos una institución externa a la UAM (Sí/No)
TOTAL:					

Anexar carta de asignación de Comité Tutorial o Figura equivalente por estudiante

Valor del indicador 4.3: En la Tabla IV.c $(\text{Sumar el número de estudiantes de la columna "Estado del estudiante (vigente, baja, graduado)"} / \text{Total de la columna con etiqueta "Nombre del Tutor asignado"}) * 100$.

Valor del indicador 4.5: En la Tabla IV.c (Contar el número de celdas con al menos un nombre en la columna “Miembros del Comité Tutorial o figura equivalente” / Total de la columna con etiqueta “Nombre del estudiante”) * 100.

Valor del indicador 4.6: En la Tabla IV.c (Contar el número de celdas con el número de etiquetas “Sí” de la columna “Al menos una institución externa a la UAM (Sí/No)” / Total de la columna con etiqueta “Nombre del estudiante”) * 100.

Tabla IV.d Dirección de ICR o Tesis concluidas por profesor.

Nombre del profesor*	Estudiantes dirigidos de maestría durante el período de evaluación	Estudiantes dirigidos de doctorado durante el período de evaluación	Estudiantes tutorados	Número de ICR o Tesis concluidas en el período de evaluación	Número de ICR o Tesis en proceso durante el período de evaluación	Núcleo Básico (1/0)	Cumple número mínimo de dirección (1/0)

* Listado de profesoras y profesores de la planta académica del posgrado.

Valor del indicador 4.9: (Calcular la proporción del número de profesoras y profesores del núcleo básico que cumplen con el mínimo de dirección / número de profesoras y profesores del núcleo básico) * 100.

Tabla IV.e. Tasa de graduación y eficiencia terminal (considerar 3 años atrás).

Generación	Número de estudiantes que ingresaron	Número de estudiantes egresados	Número de estudiantes que terminaron en el tiempo establecido en el plan de estudios más 12 meses	Tasa de egreso	Eficiencia terminal

Eficiencia terminal = Es el porcentaje de estudiantes de una cohorte generacional que concluye sus estudios y obtiene su grado académico, con base en el tiempo establecido en el plan de estudios más 12 meses de margen.

Para el caso de una Maestría de dos años, se considerará al alumnado que ingresaron tres años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2017 hasta el 2020).

Para el caso de un Doctorado de tres años, se considerará al alumnado que ingresaron cuatro años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se consideran a todo el alumnado registrado desde el 2016 hasta el 2019).

Para el caso de un Doctorado de cuatro años, se considerará al alumnado que ingresaron cinco años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2015 hasta el 2018).

Valor del indicador 4.8. Es el promedio de la eficiencia terminal por cohorte generacional en los tres años de periodo de evaluación.

Tasa de graduación = Es el porcentaje de estudiantes graduados durante el período de evaluación sin considerar el tiempo que les tomó graduarse, con respecto al número de estudiantes que ingresaron desde una fecha anterior al periodo de evaluación. El ingreso se considera desde la fecha calculada con base en el doble de la duración normal del posgrado bajo evaluación y hasta el primer año del periodo de evaluación.

Para el caso de una Maestría de dos años, se considerarán al alumnado que ingresaron cuatro años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2016 hasta el 2020).

Para el caso de un Doctorado de tres años, se considerará al alumnado que ingresaron seis años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2015 hasta el 2019).

Para el caso de un Doctorado de cuatro años, se considerará al alumnado que ingresaron ocho años hacia atrás (por ejemplo, si la evaluación fuera en 2022 se considera a todo el alumnado registrado desde el 2014 hasta el 2018).

Consultar el ejemplo en el Anexo A.

Valor del indicador 4.7: En la Tabla IV.e (El número de estudiantes graduados en el periodo de evaluación / Los que ingresaron desde el año de inicio del periodo de evaluación hasta el año final del periodo de evaluación) * 100.

Tabla IV.f Producción del alumnado.

	Título del producto	Clasificación de productos del alumnado	LGAC al que pertenece	Nombre del proyecto de investigación al que se asocia (Consejo Divisional, CONACyT u otro)	Clasificación de acuerdo con las áreas de PRONACES	Instituciones externas que colaboraron
TOTALES						

Con base en las Tabla IV.a se ha de copiar la lista de productos sin repetición.

Valor del indicador 3.4: ((Calcular la suma de las columnas con la etiqueta “Clasificación de acuerdo con las áreas de PRONACES” en las Tablas III.b y IV.f) / (Suma de totales de ambas Tablas)) x 100.

Valor del indicador 3.5: ((Contar los productos de la Tabla IV.f y que aparecen la Tabla III.b con el rótulo “Título del producto”) / (Total de la Tabla III.c)) x 100.

Valor del indicador 9.4: (Número de registros de publicaciones donde aparezca una institución externa que colaboró / Número de publicaciones en la columna “Título del producto”) * 100%.

V. Infraestructura

Tabla V.a Equipos en laboratorios y talleres donde se realizan ICR o tesis.

Nombre del equipo	Estado* (en operación / fuera de operación)	Razón de la inoperabilidad	Fecha en que se le dio mantenimiento al equipo

* Sólo considerar equipo que no esté dado de baja.

Valor del indicador 5.1: (Contar el número de equipos “en operación” de la columna “Estado”) / (Total de equipos) x 100.

Tabla V.b Software especializado utilizado en el posgrado.

Nombre del Software	Vigencia de la licencia (fecha)

Valor del indicador 5.2: (Contar el software vigente) / (Total del software) x 100.

Tabla V.c Instalaciones disponibles para el posgrado.

Nombre de la instalación	Ubicación	Descripción

Valor del indicador 5.3: Del cuestionario del Anexo B ((Contar el número de rubros que la Comisión Evaluadora considere que se cumplen) / (5)) x 100 %.

VI. Planes y programas de estudio.

Tabla VI.a Plan de estudios.

Total de Programas de Estudios del Plan Vigente (obligatorias y optativas)	Total de Programas de Estudios adecuados o modificados	Fecha de adecuación o modificación

Valor del indicador 6.1: Al menos una adecuación o modificación en 3 años (naturales) o menos satisfactorio, más de tres años insatisfactorio: cumple o no cumple

Valor del indicador 6.2: (Número de programas con una adecuación o modificación en tres años o menos) / (Total de programas de Estudio del Plan) x 100.

Tabla VI.b Revisión o actualización de las LGAC.

LGAC	Fecha de revisión o actualización
1	
2	
3	

Valor del indicador 6.3: Al menos una revisión de las LGAC cada 3 años naturales es satisfactorio: cumple o no cumple.

Tabla VI.c Profesoras y profesores participantes en el posgrado.

Nombre del Profesor	Departamento de adscripción	Área de investigación	Número de UEA impartidas	Número de ICR o Tesis en proceso y dirigidas

Valor del indicador 6.4: Es 100% si existen al menos 2 en la columna del Departamento de adscripción y 0% en otro caso.

VII. Evaluación y fomento.

Tabla VII.a Tipos de fomento gestionados.

TIPO	GESTIONADO (SI/NO)
Becas para estudiantes, apoyo para publicación	
Apoyo para impresión de tesis	
Adquisición y mantenimiento de equipo	
Inscripciones a congresos o eventos especializados	
Recursos de almacenamiento en la nube	
Licencias de software	
Acceso a bases de datos bibliográficas especializadas	
Servicio de búsqueda bibliográfica especializada.	

Valor del indicador 7.2: ((Suma de tipos de fomento gestionados) / 8) x 100.

VIII. Proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla VIII.a. Lista de UEA que contemplan el uso de Tecnologías de la Información como apoyo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

UEA	Nombre

Valor del indicador 8.1: $((\text{Suma de las UEA listadas}) / (\text{Total de UEA del plan de estudios de la Tabla VI.a})) \times 100$.

IX. Vinculación.

Tabla IX.a. Estudiantes que participan en actividades de vinculación.

Nombre	Institución, organización o empresa con la que se tiene vinculación	Tipo de actividad*

* Tipo de actividad: Revisar listado de vinculación en el glosario.

Valor del indicador 9.1: $((\text{Suma del alumnado que participan en alguna actividad de vinculación}) / (\text{Total de estudiantes vigentes de la Tabla IV.c})) \times 100$.

Tabla IX.b. Integrantes de la planta académica que participan en actividades de vinculación.

Nombre	Institución, organización o empresa con la que se tiene colaboración	Tipo de actividad*

* Tipo de actividad: Revisar listado de vinculación en el glosario.

Valor del indicador 9.2: ((Suma de los profesoras y profesores que participan en alguna actividad de vinculación) / (Total de profesoras y profesores de la planta académica de la Tabla I.a)) x 100.

Tabla IX.c Lista de colaboraciones.

Descripción del convenio	Instituciones que participan

Valor del indicador 9.3: Si tiene 0 registro se considera 0 %. Si tiene 1 registro se considera 50 %. Si tiene 2 registros o más, se considera 100 %.

Tabla IX.d Tesis o ICR del posgrado

Título de ICR o Tesis	Nombre del Codirector	Institución del Codirector	Profesoras y profesores externos que participan como jurado	Institución de procedencia	Problemática nacional *	Tipo de sector (público o privado)

*Áreas afines a PRONACES:

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. Salud | 7. Energía y Cambio Climático |
| 2. Agua | 8. Sistemas socio-ecológicos |
| 3. Educación | 9. Vivienda |
| 4. Seguridad humana | 10. Cultura |
| 5. Soberanía alimentaria | 11. Ciencias básicas y/o frontera |
| 6. Agentes tóxicos | 12. Posgrado con la industria |

Valor del indicador 9.8: (Número de registros asociado a un PRONACE / Total de ICR o Tesis) x 100 %.

Tabla IX.e Movilidad del alumnado egresados del posgrado.

Nombre del egresado	Realizó movilidad (Si/No)	Tipo de movilidad realizada*

Valor del indicador 9.6: (Suma de registros donde sí se realizó movilidad / Total de egresados) x 100 %.

Tabla IX.f Movilidad del alumnado visitantes.

Nombre del estudiante	Institución de procedencia	Tipo de movilidad realizada*

Valor del indicador 9.7: Si hay 2 o más estudiantes se considera el 100 %, si hay un integrante del alumnado el 50 % y si no hay estudiantes 0 %.

X. Difusión

Tabla X.a Medios utilizados para difundir información del posgrado

Nombre del medio	Liga de enlace al medio de comunicación electrónico o impreso

Valor del indicador 10.1: Si hay 3 o más medios de comunicación diferentes se considera el 100 %, si hay 2 se considera el 66 %, si hay 1 el 33 % y si no hay medios 0 %.

Tabla X.b Evidencias de difusión del posgrado en eventos académicos.

Nombre del evento o publicación	Liga de enlace al medio de comunicación electrónico o impreso

Valor del indicador 10.2: Si hay 3 o más eventos académicos diferentes se considera el 100 %, si hay 2 se considera el 66 %, si hay 1 el 33 % y si no hay eventos 0 %.

Tabla X.c Medios de difusión de la ICR o tesis reconocida.

Título de la tesis reconocida	Medio donde se hizo la difusión

Valor del indicador 10.4: Si hay 2 o más medios de difusión diferentes se considera el 100 %, si hay 1 el 50 % y si no hay medios 0 %

VII. Anexo C. Hoja dinámica de captura de valores para evaluación.

https://dcbi.azc.uam.mx/media/Archivos/Hoja_Dinámica.xlsx

VIII. Anexo D. Formato de evaluación de rúbricas.

Los rubros 1 a 10 deberán ser atendidos por la Comisión Académica de cada posgrado con los valores registrados en la hoja dinámica del Anexo C.

Evalúe el posgrado con base en los documentos y evidencias en el aspecto:

1. Planta académica

Rúbrica 1.1. Se considera satisfactorio si al menos el 60% de profesoras y profesores tiene el grado de doctor y 40% de maestría e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.2. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% de profesoras y profesores con el grado de doctor e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.3. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 85% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.4. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 75% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.5. Se considera satisfactorio si cumple con el número establecido en el plan y se considera insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.6. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 80% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.7. Se considera satisfactorio si cumple al menos el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.8. Se considera satisfactorio si cumple el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Considerando las rúbricas 1.9 el posgrado se encuentra en:

Competencia internacional

Consolidado

En desarrollo

Ninguno

Rúbrica 1.10. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.11. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.12. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.13. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 1.14. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

2. Seguimiento de egresados

Rúbrica 2.1. Se considera satisfactorio si cuenta con el mecanismo e insatisfactorio si no lo tiene.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

3. Producción académica

Rúbrica 3.1. Se considera satisfactorio si cuenta con al menos el 60% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.2. Se considera satisfactorio si cada profesor del núcleo básico cuenta con al menos 3 productos de trabajo durante el periodo de evaluación e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.3. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 80% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.4. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.5. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.6. Se considera satisfactorio si cumple con al menos 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.7. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.8. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 3.9. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

4. Alumnado

Rúbrica 4.1. Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.2 Se considera satisfactorio si se cumple con al menos cuatro de los mecanismos de selección e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.3. Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.4. Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.5. Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.6 Se considera satisfactorio si se cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.7. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.8. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 60% e insatisfactorio si no cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 4.9. Se considera satisfactorio si cada profesor del núcleo básico dirige o concluye la dirección de al menos una ICR o tesis durante el periodo de evaluación e insatisfactorio si no se cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

5. Infraestructura

Rúbrica 5.1. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 70% e insatisfactorio si no cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 5.2. Se considera satisfactorio si cumple e insatisfactorio si no cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 5.3. Se considera satisfactorio si cumple e insatisfactorio si no cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

6. Planes y programas de estudio

Rúbrica 6.1. Se considera satisfactorio si el número de años no es mayor a 3 e insatisfactorio si es mayor a 3.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 6.2 Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 6.3. Se considera satisfactorio si ha realizados la revisión o actualización e insatisfactorio si no se ha realizado.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 6.4. Se considera satisfactorio si el número de Departamentos o Áreas es al menos 2 e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

7. Evaluación y fomento

Rúbrica 7.1. Se considera satisfactorio si pertenece al sistema de posgrados, se considera satisfactorio con posibilidad de mejora si presenta el comprobante de la solicitud de ingreso, se considera insatisfactorio si no pertenece o no ha presentado solicitud.

Satisfactorio

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 7.2. Se considera satisfactorio si cuenta con mecanismos e insatisfactorio si no los tiene.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

8. Proceso de enseñanza-aprendizaje

Rúbrica 8.1. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 50%, se considera insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

9. Vinculación

Rúbrica 9.1. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.2 Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.3. Se considera satisfactorio si cumple con al menos 2 e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.4. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30%, se considera satisfactorio con posibilidad de mejora si cumple con al menos el 20%, se considera insatisfactorio si es menor de 20%.

Satisfactorio

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.5. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30%, se considera satisfactorio con posibilidad de mejora si cumple con al menos el 20%, se considera insatisfactorio si es menor de 20%.

Satisfactorio

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.6. Se considera satisfactorio si cumple con el 50% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.7. Se considera satisfactorio si cumple con al menos e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 9.8. Se considera satisfactorio si cumple con al menos el 30% e se considera insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

10. Difusión

Rúbrica 10.1. Se considera satisfactorio si cumple con al menos 3 (preferible medios electrónicos) e insatisfactorio si no cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 10.2. Se considera satisfactorio si cumple con al menos 3 e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 10.3. Se considera satisfactorio si cumple con el 100% e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Rúbrica 10.4. Se considera satisfactorio si cumple con al menos 2 e insatisfactorio si no lo cumple.

Satisfactorio

Insatisfactorio

Con base en lo anterior, exprese ampliamente el juicio de valor.

IX. Anexo E. Análisis de la pertinencia del posgrado

El análisis de pertinencia lo realiza el Coordinador de Estudios.

Enliste los posgrados UAM que considere afines o complementarios en cuanto a Planes de Estudio y LGAC. En su caso, si considera que no hay posgrados afines o complementarios, exprese las razones en un texto anexo.

<https://www.uam.mx/posgrados/maestrias.html>

<https://www.uam.mx/posgrados/doctorados.html>

Nombre del posgrado	Unidad donde se imparte	Especificar Afín/complementario

Con base en el listado anterior argumente ampliamente las razones por las cuales considera que el posgrado es pertinente en cada uno de los siguientes aspectos.

a) Pertinencia General del Posgrado.

Se refiere al contraste con otros posgrados, propios de la UAM y externos, tomando en consideración su apego a los Planes de Estudio, las LGAC y las áreas afines a PRONACES, la proyección contemplada del programa y el nivel de satisfacción de los egresados, así como su situación en la sociedad, áreas de investigación y la industria.

b) Pertinencia académica.

Se refiere a la evolución académica del posgrado, debida a la actualización y desarrollo de las LGAC a las cuales da atención, respaldada por la producción académica del posgrado y la infraestructura destinada para ejercer actividades sustantivas como laboratorios de investigación, de cómputo, entre otros, su planta académica altamente especializada, además de la renovación y modernización de recursos de tipo bibliográfico, hemerográfico y de tecnologías de la información que favorezcan la atención y desarrollo de capital humano de alto nivel, nacional y extranjero.

c) Pertinencia social.

Se refiere a la forma y capacidad de vinculación del posgrado con la sociedad, en búsqueda de dar atención y solución de frente a problemas nacionales en sectores clave que se encuentren relacionados estrechamente con sus LGAC y áreas afines a PRONACES.

d) Pertinencia hacia la industria.

Se refiere a la forma y capacidad de vinculación del posgrado con el sector industrial para atender y dar solución a problemas puntuales que se encuentren relacionados estrechamente con sus LGAC y áreas afines a PRONACES.

X. Anexo F. Indicadores generales de los posgrados.

Con base en el dictamen 480-6 emitido por el Colegio Académico se presentan los siguientes indicadores que permitirán responder a las preguntas en relación a la dispersión de esfuerzos y las capacidades de la división.

Indicadores de la dispersión de esfuerzos.

Este conjunto de indicadores tiene el propósito de medir la relación que existe entre el número de profesoras y profesores de tiempo completo de la división con respecto al número de programas de licenciatura y posgrado. Así mismo, se compara la relación de estudiantes inscritos en los programas de licenciatura con relación al alumnado inscrito en los programas de posgrado, buscando que no se desatienda la demanda de programas de licenciatura.

Procedimiento. Calcular los indicadores F1, F2 y comparar los resultados.

Indicador F1: Número de Profesoras y profesores de tiempo completo con posgrado / Número de programas de posgrados.

Indicador F2: Número de Profesoras y profesores de tiempo completo / Número de licenciaturas.

Comparar los indicadores F1 y F2, como resultado puede ocurrir alguno de los siguientes casos:

- $F1 \leq F2$: se están dispersando los recursos, favoreciendo al posgrado en detrimento de las licenciaturas.
- $F1 > F2$: significa que todavía hay capacidad con profesoras y profesores para atender posgrados.

Procedimiento. Calcular los indicadores F3, F4 y comparar los resultados.

Indicador F3: Matrícula activa de Estudiantes de licenciatura / número de licenciaturas.

Indicador F4: Matrícula activa de Estudiantes de posgrado / número de programas de posgrado.

Comparar los indicadores F3 y F4, como resultado puede ocurrir alguno de los siguientes casos:

- $F3 > F4$: es una relación normal y se buscaría que la relación no exceda de $F4 = 0.2 F3$ (la población de estudiantes de posgrado sea a lo más el 20% de la de licenciatura)
- $F3 \leq F4$: indicaría que hay un desbalance en cuanto al número de estudiantes de cada tipo.

Procedimiento. Para calcular el indicador F5, es necesario realizar las operaciones 1 a 5.

Indicador F5: Promedio de profesoras y profesores por núcleo básico / Promedio de estudiantes por posgrado.

Operación 1) Obtener el número de profesoras y profesores que son miembros de los núcleos básicos de todos los programas de posgrado de la división (estadística descriptiva). Se asume que un profesor solamente puede pertenecer a un núcleo básico.

Operación 2) Calcular el promedio de la operación 1 entre el número de programas de posgrado.

Operación 3) Obtener el número de estudiantes por posgrado.

Operación 4) Calcular el promedio de la operación 3 entre el número de posgrados.

Operación 5) Calcular el resultado de la operación 2 entre el resultado de la operación 4. Esto nos da una fracción, el indicador F5.

El indicador F5 puede estar en uno de estos casos:

- $F5 < 1$, resultado deseable, ya que significa que hay más estudiantes de posgrado que profesoras y profesores de los núcleos básicos.
- $F5 = 1$, significa que hay el mismo número de profesoras y profesores del núcleo básico que estudiantes, que no es lo más adecuado.
- $F5 > 1$, resultado NO deseable, éste significa que hay más profesoras y profesores del núcleo básico que estudiantes de posgrado. Hay una gran dispersión de recursos humanos.

Indicadores para medir la capacidad de plantear nuevos posgrados

Este conjunto de indicadores tiene el propósito de medir la capacidad de la División para proponer nuevos posgrados considerando el número de profesoras y profesores de tiempo completo con grado de Maestría y Doctorado que tiene la división y que no participan de ningún posgrado. Asimismo, se calcula el tiempo en promedio que tienen disponible estas profesoras y profesores para medir la posibilidad de que atiendan más grupos en caso de que se plantee un nuevo programa de posgrado.

Procedimiento. Calcular el indicador F6.

Indicador F6: Número de profesoras y profesores de la División con grado máximo de maestría o doctorado - número de profesoras y profesores que atendieron grupos de posgrado = número **potencial** de profesoras y profesores que pueden atender grupos de posgrado.

- Si el indicador F6 es cero, ya no hay capacidad para atender programas emergentes.

Procedimiento. Calcular los indicadores F7 y F8 considerando solamente a los profesoras y profesores de contratación de tiempo indeterminado.

Indicador F7: considerar el resultado del indicador F6; para esos profesoras y profesores, separar a los de tiempo completo.

Indicador F8: considerando el resultado del indicador F7, obtener el “número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año” durante el año anterior al de la evaluación para el conjunto de profesoras y profesores señalado.

El indicador F8 puede resultar en uno de los siguientes casos:

- $F8 \leq 25$ significa que los profesoras y profesores pueden impartir más grupos en posgrados
- $25 < F8 \leq 30$ significa que el profesor está en el límite de su capacidad en tiempo para el trabajo.

XI. Anexo G. Formato de dictamen de la evaluación integral de los posgrados.

a) ¿El programa de posgrado es coherente con los grandes campos del conocimiento de DCBI?

Sí

No

Argumentación:

b) ¿Se encara el riesgo de dispersar los esfuerzos internos de la DCBI y de la universidad en general, en cuanto al número de posgrados?

Sí

No

Argumentación:

c) ¿La DCBI tiene capacidades para proponer nuevos posgrados pertinentes sin afectar los planes y programas de estudio de licenciatura?

Sí

No

Argumentación:

d) ¿Los lineamientos particulares de evaluación de los posgrados están basados en indicadores de desempeño coherentes con las normas de planeación de la Universidad y en las reglas de evaluaciones externas en los que la mayoría de los posgrados participan?

Sí

No

Argumentación:

Recomendaciones

XII. Anexo H. Ejemplo de datos para cálculo de eficiencia terminal y tasa de graduación.

https://dcbi.azc.uam.mx/media/Archivos/Ejemplo_Eficiencia_Terminal.xlsx